

COMUNICADO DE PRENSA

ELECCIONES MUNICIPALES 2020

Juntas cantonales ya tienen en su poder material electoral

- Zonas indígenas, regiones de difícil acceso e Isla del Coco serán las últimas en recibirlo.

San José, 17 de enero de 2020. A inicios de esta semana, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) comenzó con la distribución y entrega de todo el material electoral en las 82 juntas cantones del país.

En total se entregarán 5.755 tulas (sacos) que se utilizarán en cada una de las juntas receptoras de votos (JRV) el próximo 2 de febrero, cuando se celebren los comicios municipales.

Funcionarios del TSE distribuyen el material -en primera instancia- a las juntas cantonales, acompañados del correspondiente despliegue de seguridad, que incluye la custodia permanente del camión transportista por un encargado de ruta, un asistente y un oficial de la Fuerza Pública.

Además, se siguen estrictos protocolos de salvaguardia que involucran el uso de marchamos en las puertas de los vehículos, el control a través de recibos donde consta la entrega de las tulas a cada junta cantonal, el monitoreo mediante dispositivos de rastreo (GPS) y la revisión exhaustiva del contenido de cada saco por parte de los integrantes de la JRV, tanto el día de la recepción como en la fecha de la elección. Es decir, una vez entregado el material, es revisado por las personas que lo reciben contra una boleta o acta a manera de inventario de cada tula.

Material en zonas indígenas, centros penitenciarios e Isla del Coco

En esta oportunidad, el material fue distribuido a través de 12 rutas diferentes. Hasta la fecha, restan por entregar 18 tulas en zonas indígenas y lugares de difícil acceso en Cartago, Limón y regiones costeras ubicadas al sur del país.

También falta llevar 39 sacos a centros penitenciarios y el que llegará a la Isla del Coco. Este último saldrá el próximo 21 de enero desde Puntarenas en un viaje que tardará aproximadamente 36 horas. En esta labor colaborará el Área de Conservación Marina Isla del Coco (ACMIC) y, de forma gratuita, las empresas turísticas que realizan traslados marítimos periódicos al lugar. Un guardaparques —previamente capacitado— asumirá la responsabilidad del traslado del material electoral y del funcionamiento de la JRV.

El Servicio de Vigilancia Aérea del Ministerio de Seguridad Pública permitirá entregar la mayoría de las tulas en las regiones indígenas y de difícil acceso y el resto ingresarán por vía terrestre el 1º de febrero. Esto estará bajo la custodia de funcionarios del TSE, que se encargarán del ingreso y la salida del material electoral a

la respectiva zona indígena. En el caso de los centros penitenciarios, se contará con la misma seguridad por parte de la institución y serán entregadas a los integrantes de juntas receptoras de votos entre el 30 y 31 de enero.

Cada tula contiene papeletas para elegir los diferentes cargos, urna, crayón para votar, padrón registro, lapiceros, tijeras, lupa, plantilla Braille, almohadilla antideslizante, guía para firma, cobertor de crayón, mampara móvil, entre otros insumos.

TSE garantiza transparencia del proceso y seguridad del voto

Más de 100 mil agentes electorales blindarán las elecciones municipales

Por otra parte, más de 100 mil personas serán fiscales, miembros de mesa, auxiliares electorales, encargados de centros de votación, delegados del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), observadores nacionales e internacionales en los próximos comicios municipales.

Sus labores forman parte de los mecanismos de control cruzado con los que cuenta el proceso electoral costarricense y constituyen una pieza fundamental de frenos y contrapesos que garantizan la transparencia de los comicios y la seguridad del voto de los casi 3 millones 400 mil costarricenses empadronados.

El detalle por cantidades y cargos es el siguiente:

Agentes Electorales - Elecciones Municipales 2020 -

Agente	Cantidad
Asesores Electorales	116
Auxiliares Electorales	11.345 ¹
Auxiliares Contingentes	1.180 ²
Delegados Ad Honoren	886
Encargados de Centros Votación	578 ³
Integrantes Juntas Cantonales	988 ⁴
Integrantes de las JRV propuestos	24.883 ⁵
Fiscales propuestos	58.256 ⁶
Funcionarios del TSE	215
Observadores Internacionales	19
Observadores Nacionales	142

Guías Electorales	1.683
Total	100.291

¹ Se han juramentado 10.780

² Se han juramentado 953

³ Se han juramentado 514

⁴ Se han juramentado 653

⁵ Se han capacitado y juramentado 12.138

⁶ A la fecha se han acreditado 31.285

¿Quiénes son los agentes electorales y cuáles son sus funciones?

Integrantes de las juntas receptoras de votos

Son electores propuestos por los partidos políticos para conformar esas juntas; se encargan de la recepción de votos, de completar la documentación electoral y de velar por la transparencia del proceso electoral. Como parte de los controles cruzados, cada miembro partidario de las JRV se lleva una certificación del cierre de la mesa. Este documento se sube a la página web del TSE como parte de la transparencia.

Auxiliares electorales

Son agentes electorales que se encargan de velar porque la JRV ejecute, de manera correcta, las funciones que le corresponden. Asisten y orientan la ejecución de las acciones propias de la junta. De ser necesario, deben asumir las funciones de quienes integran la junta receptora de votos.

Fiscales de partidos políticos

Son ciudadanos que, en nombre de los partidos políticos, presencian la labor de las JRV y vigilan su adecuado desempeño. En el recinto electoral, solamente puede estar presente un fiscal general o un fiscal de junta por cada partido, quien en todo momento deberá portar la credencial autorizada por el TSE.

Asesores electorales

Son funcionarios del TSE responsables de integrar, instruir, juramentar, acreditar, instalar y asesorar a quienes conforman las juntas electorales y a las autoridades del cantón.

Cuerpo nacional de delegados

Son ciudadanos costarricenses ad honórem, juramentados y acreditados por el TSE, para colaborar en actividades propias del proceso electoral.

Encargados de centros de votación (personal docente o administrativo que trabaja en el centro de votación)

Su función es habilitar el centro, ubicar y distribuir las JRV, así como velar por el cuidado de la infraestructura, equipos y materiales ubicados en el recinto.

Observador nacional

Son ciudadanos costarricenses propuestos por organizaciones públicas o privadas, acreditados por el TSE, con el fin de observar el proceso electoral y dar fe de que se desarrolla de acuerdo con la normativa establecida.

Observadores internacionales

Son representantes de organismos internacionales o entidades extranjeras, acreditados por el TSE, que acompañan el proceso electoral como garantía adicional de transparencia.

Integrantes de las juntas cantonales

Son electores propuestos por los partidos políticos con candidaturas inscritas y acreditados ante el Tribunal Supremo de Elecciones. La junta cantonal es el organismo electoral que apoya la organización del proceso electoral en su cantón.

Guías electorales

Son jóvenes voluntarios, acreditados por el TSE, cuya misión es brindar respaldo a la ciudadanía con discapacidad y adulta mayor, en los centros de votación.